



## Huella de carbono. Emisiones GEI per cápita (datos municipales)

<b>Indicador</b>	12.2.1. Huella de carbono. Emisiones GEI per cápita
<b>Meta</b>	12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
<b>Objetivo</b>	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

<b>Definición</b>	Huella de carbono. Emisiones GEI per cápita
<b>Fórmula teórica</b>	<p>donde:</p> $\frac{GEI^t}{P^t}$ <p>GEI<sup>t</sup> emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en términos de CO2 equivalente en el año t</p> <p>P<sup>t</sup> población media del año t calculada como la media de la población en enero del año t y de la población en enero del año t+1</p>
<b>Unidad de medida</b>	Toneladas de CO2 equivalentes por habitante
<b>Fuentes de información</b>	Aplicación: Huella de Carbono de los municipios andaluces, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito territorial</b>	Municipal, provincial, grado de urbanización y regional
<b>Desagregaciones</b>	

<b>Observaciones</b>	<p>Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel municipal en los principales sectores emisores. Se calculan emisiones de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O) y gases fluorados (PFC), y expresa los resultados en términos de CO2 equivalente. Los sectores emisores considerados son: consumo eléctrico, tráfico rodado, gestión de residuos y de aguas residuales, agricultura, ganadería, consumo de combustibles fósiles en instalaciones fijas y gases fluorados. Además se incluye información sobre el consumo de energías de origen renovable y de la capacidad de sumidero, que permite al municipio disponer de una cifra aproximada de las absorciones anuales de carbono que tienen lugar en su término municipal según las actividades contempladas por el Protocolo de Kioto.</p> <p>Los datos de partida se basan en fuentes estadísticas, procedentes del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Inventario Nacional de Emisiones de GEI y Consejerías de la Junta de Andalucía. Estos datos son tratados siguiendo metodologías sectoriales para el cálculo de las emisiones, basadas en las directrices y guías de orientación para la elaboración de inventarios de GEI del Inventario Nacional y del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC).</p>
----------------------	---